

**Acta No. 48 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 31 de Marzo de 2011**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:00 – Once horas del día 31-treinta y uno de Marzo del año 2011-dos mil once, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZALEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Alejandro Ortiz Gil, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO AL ATLAS DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.
4. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se les envió documentalmente el acta correspondiente a las sesión ordinaria celebrada el día 22 de Marzo del presente año, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión ordinaria de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 22 de Marzo del presente año.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 22 de Marzo del 2011:

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la Dirección de Presupuesto y Cuenta Publica la aprobación del Dictamen relativo al proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, así mismo la aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, además de la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 fondo IV.- aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio 2011.

Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología la aprobación de las propuestas de Nomenclatura de los Fraccionamientos “La Encomienda” y “Nuevo León Estado de Progreso 2ª etapa, Barrios Zacatecas, Veracruz y Chiapas” en este Municipio.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL ATLAS DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo al Atlas de Riesgos para el Estado de Nuevo León y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo al Atlas de Riesgos para el Estado de Nuevo León.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo al Atlas de Riesgos para el Estado de Nuevo León.

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL
R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Protección Civil del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción IV, inciso c) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el “**Dictamen relativo a la aprobación del Atlas de Riesgos para Estado de Nuevo León**”, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio número 034/SDU/2011, suscrito por el C. Ing. Gabriel E. Todd Alanís, en su carácter de Subsecretario de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, nos fue remitido para la Aprobación , en lo General, por parte del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, la versión final del Atlas de Riesgos para el Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de considerarlo necesario, sería factible agregar las propuestas municipales en lo particular sobre dicho documento.

En ese orden de ideas, la versión final del Atlas de Riesgos para el Estado de Nuevo León, fue sometido al análisis técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección de Protección Civil de este Municipio.

Por lo antes expuesto y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por la fracción VI, del artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, entre otras funciones, el formular y difundir los Atlas de Riesgo, lo cual realizará contando con la participación y aprobación de los Municipios tal como al efecto lo dispone el diverso 10 fracción VI, del ordenamiento de referencia.

SEGUNDO.- En congruencia a lo anterior, el diverso 164 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado dispone que la Dependencia Estatal en coordinación con las autoridades municipales en materia de desarrollo urbano, están obligados a formular los estudios denominados Atlas de Riesgo, en donde se identifiquen las zonas de riesgo, entendiéndose por estas aquellos que por su ubicación representen peligro debido a factores antropogénicos o naturales, que puedan causar perjuicios a las personas o a sus bienes y se clasificaran en cada zona atendiendo a los criterios de riesgo mitigable o riesgo no mitigable.

TERCERO.- Que bajo las anteriores consideraciones, el Atlas de Riesgo propuesto fue sometido al análisis técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección de Protección Civil Municipales, siendo en lo general dictaminado favorablemente con las siguientes observaciones que no afectan la esencia del documento en estudio:

De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

- En la mayoría de los planos que aparecen en el documento donde se muestra el Municipio de Escobedo aún conservan el área correspondiente a Cd. Solidaridad y las colonias al Sur del río Pesquería, siendo que éstas ya pasaron a ser territorio del Municipio de Monterrey.
- En la Pág. N° 29 aparece la Tabla N° 2 relativa a la población de los Municipios, indicando para el Municipio de Escobedo una población de 299,364 población que se tenía en el año 2005. En la actualización más reciente del INEGI se indica que los resultados del censo 2010 arrojados para este municipio se tiene una población de 357,937 habitantes.
- En la Pág. 71 se presenta la fotografía N° 19 donde el texto que aparece al pie de la fotografía hace referencia al Municipio de Escobedo y esto no corresponde a la imagen presentada.

De la Dirección de Protección Civil:

- No se consideran los 5-cinco tipos de riesgos según clasificación del Sistema Nacional de Protección Civil ya que se conjuntan los naturales y los antropogénicos. Para un mejor análisis sería conveniente su descripción según su clasificación.
- A excepción del plano de la figura 16 de la Pág. 38, la mayoría de los planos se muestra el Municipio de Escobedo con las áreas correspondientes a Ciudad Solidaridad, que en la actualidad ya forma parte del Municipio de Monterrey.
- De las Estaciones Meteorológicas (Pág. 42) de la CNA falta la del Municipio de Escobedo, ubicada por la Carretera a Laredo a un costado de la Escuela Primaria Niños Héroe den Av. De las Puentes, colonia Niños Héroe.

CUARTO.- Que partiendo de los análisis realizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección de Protección Civil Municipal, los integrantes de la presente Comisión consideramos factible la aprobación en lo general del Atlas de Riesgo para el Estado de Nuevo León, con las observaciones realizadas en los dictámenes elaborados por las Unidades Administrativas municipales antes mencionadas

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión Protección Civil, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se aprueba en lo General la versión final del Atlas de Riesgos para el Estado de Nuevo León, formulado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, con las siguientes observaciones:

- En la mayoría de los planos que aparecen en el documento donde se muestra el Municipio de Escobedo aún conservan el área correspondiente a Cd. Solidaridad y las colonias al Sur del río Pesquería, siendo que éstas ya pasaron a ser territorio del Municipio de Monterrey.
- En la Pág. N° 29 aparece la Tabla N° 2 relativa a la población de los Municipios, indicando para el Municipio de Escobedo una población de 299,364 población que se tenía en el año 2005. En la actualización más reciente del INEGI se indica que los resultados del censo 2010 arrojados para este municipio se tiene una población de 357,937 habitantes.
- En la Pág. 71 se presenta la fotografía N° 19 donde el texto que aparece al pie de la fotografía hace referencia al Municipio de Escobedo y esto no corresponde a la imagen presentada.
- No se consideran los 5-cinco tipos de riesgos según clasificación del Sistema Nacional de Protección Civil ya que se conjuntan los naturales y los antropogénicos. Para un mejor análisis sería conveniente su descripción según su clasificación.
- De las Estaciones Meteorológicas (Pág. 42) de la CNA falta la del Municipio de Escobedo, ubicada por la Carretera a Laredo a un costado de la Escuela Primaria Niños Héroe den Av. De las Puentes, colonia Niños Héroe.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Protección Civil Municipal a los 29 días del mes de marzo del año 2011. 8° REGIDOR, PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA, PRESIDENTE; 13° REGIDOR, HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO; 6° REGIDOR, EVELIO HERNÁNDEZ RESENDEZ, VOCAL; 12° REGIDOR, BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, comenta que es en relación a los informes de las comisiones municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Héctor Hernández Martínez, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Agua Potable y Alcantarillado y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2010 Y ENERO Y FEBRERO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS CONCLUYO LA INTRODUCCION DE **AGUA POTABLE** DENTRO DEL RAMO 33 FONDO III EN LAS SIGUIENTES COLONIAS:

LA ILUSION ,
FERNANDO AMILPA
SOLIDARIDAD
EMILIANO ZAPATA
LOMAS DE AZTLAN

ASI COMO LA INTRODUCCION DE **DRENAJE SANITARIO** EN LA LAS SIGUIENTES COLONIAS

FERNANDO AMILPA
EMILIANO ZAPATA
LA ILUSION
SOLIDARIDAD

DENTRO DEL PROGRAMA **HABITAT** SE TERMINO LA INTRODUCCION DE **AGUA POTABLE** EN LAS SIGUINETS COLONIAS

LOMAS DE AZTLAN.

Y EN PROCESO LA INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. EMILIANO ZAPATA.

EL GOBIERNO DE ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS REALIZO EL CRUCE DE TUBERIA DE AGUA POTABLE SOBRE LA AV. CAMINO A LAS PEDRERAS, ESTOS TRABAJOS SON PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO A LAS COLONIAS MONCLOVITA, AMPLIACION MONCLOVA Y MONCLOVA, REALIZALIZANDO LA CONEXION FINAL POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE.

REFERENTE A LAS OBRAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS MONCLOVITA, AMPLIACION MONCLOVA Y MONCLOVA LES INFORMO QUE ESTA EN PROCESO SU ENTREGA A AGUA Y DRENAJE PARA SU OPERACION.

SE ESTA TRAMITANDO LA FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE PARA LAS SIGUIENTES COLONIAS:

ARCO VIAL
AGROPECUARIA LAZARO CARDENAS NORTE..

ATENTAMENTE.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE MARZO DEL 2011.

C. HECTOR HERNANDEZ MARTINEZ.
PDTE. COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación al Sindico Segundo Alfredo Cárdenas Chávez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido, el Sindico Segundo lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Gobernación y Reglamentación y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2010 Y ENERO Y FEBRERO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

Los Reglamentos Municipales propuestos a Consulta y aprobación de Iniciativa fueron:

- 1) REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

- 2) REGLAMENTO DE LA MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

El Reglamento Municipal con reforma fue:

- 3) MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN., REFORMANDO POR MODIFICACIÓN A SU ARTÍCULO 17; A SU ARTÍCULO 23 POR DEROGACIÓN DE SU PUNTO A, FRACCIONES I A IX INCLUSIVE, PUNTO F FRACCIONES I A III INCLUSIVE Y MODIFICACIÓN A SU ÚLTIMO PARRAFO Y; POR ADICIÓN DE UN DIVERSO 23 BIS.

Las Iniciativas y Reformas de los Reglamentos Municipales fueron dictaminados y aprobados en sesiones ordinarias en los meses de Diciembre del año 2010, Enero y Febrero del año en curso, mismo que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A 30 DE MARZO DEL 2011

ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Transporte al Regidor Evelio Hernández Resendez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Transporte y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE TRANSPORTE"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE TRANSPORTE, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2010 Y ENERO Y FEBRERO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

En este periodo se realizaron gestiones relativas al Transporte, en base a los reportes y peticiones realizadas a este Ayuntamiento, se le solicitó a la Agencia para la Racionalización y Modernización del

Sistema de Transporte Público de Nuevo León, diferentes asuntos relacionados con el servicio que prestan los permisionarios de las Rutas de Transporte Urbano para las colonias siguientes:

1. Santa Luz 2ª Sector
2. Celestino Gasca
3. San Miguel Residencial
4. Las Lomas II
5. Arco Vial
6. Balcones de Anáhuac
7. Clínica ISSSTE Abasolo
8. Jardines de Escobedo II
9. Infonavit Monterreal
10. Paseo Real
11. Los Elizondo
12. Belisario Domínguez
13. Residencial Escobedo 2º Sector
14. La Unidad
15. Santa Martha
16. Girasoles IV Sector
17. Paso Cucharas
18. Hacienda el Vergel

De lo solicitado a la Agencia del Transporte, han estado respondiendo, según las diferentes peticiones, en algunos casos han enviado copia de las indicaciones que se han realizado a dependencias, permisionarios y representantes de las Rutas de Transporte para que realicen lo conducente y se corrijan las anomalías reportadas, además en otros casos se han enviado las revisiones y estudios realizados y/o autorización a las peticiones enviadas.

Para el Seguimiento de las peticiones recibidas por este Ayuntamiento, en las que solicitan el servicio de TransMetro, se gestionó ante METRORREY, Dependencia encargada de su operación, la modificación de algunos recorrido de las líneas de Metrobus, que actualmente prestan el servicio para que las siguientes colonias cuenten con el mismo:

1. Santa Luz 2º Sector
2. Jardines de Escobedo II
3. La Unidad

De las gestiones realizadas para la modificación de los recorrido de alguna de las Rutas de TransMetro, se envió la Dirección General de Metrorrey, dirigida por el C.P. Mario Guerrero Dávila, contestando que procederán a elaborar un Anteproyecto de recorrido de los autobuses, hacia las colonias solicitadas, mismo que posteriormente se presentará al Consejo Estatal del Transporte y Vialidad para que evalúen la factibilidad y a la Agencia para la racionalización y modernización del sistema del transporte público de Nuevo León para que emita la Autorización correspondiente, informan que una vez concluido el proceso, los resultados de los estudios se presentarán al Consejo de Administración para Solicitar la autorización presupuestal previa a su implementación.

ATENTAMENTE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A 30 DE MARZO DEL 2011

ING. EVELIO HERNANDEZ RESENDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Nomenclatura al Regidor Efraín Mata García, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Nomenclatura y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE NOMENCLATURA"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE NOMENCLATURA, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2010 Y ENERO Y FEBRERO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

En este periodo se realizaron diferentes actividades en las que intervino la Comisión de Nomenclatura, la cual Presido, se pusieron a consideración la propuesta para autorizaron de los Nombres para identificación de las calles del siguiente fraccionamiento:

- **San Marcos 2º Sector** la propuesta de las Nomenclaturas de las Calles se enlista a continuación:
 - CALLE CIUDAD SAN MARCOS
 - RODOLFO JUNCO DE LA VEGA
 - CAMINO DE LAS AGUILAS
 - LA RIOJA
 - CIRCUITO HORACIO ALVARADO ORTIZ
 - CIRCUITO ABELARDO A. LEAL
 - HUMBERTO ROMO H.
 - RICARDO GONZALEZ GUTIERREZ "CEPILLIN"
 - HECTOR MARTINEZ CAVAZOS
 - GILBERTO ARMIENTA C.
 - VICTOR ALCO CER
 - LUIS CARLOS TREVIÑO
 - LUPITA MARTINEZ
 - CIRCUITO JORGE VILLEGAS N.
 - CARLOS SAUCEDO RUBI
 - "EL TIO" RODOLFO GUZMAN
 - TELLO MANTECON
 - CIRCUITO HECTOR BENAVIDES F.
 - JOSE ROSENDO LAZO
 - NENA DELGADO

Se oficializó en junta de Cabildo la autorización de las Nomenclaturas propuestas en las calles del nuevo Fraccionamiento mencionado, por lo que fue avalado de forma unánime por el Cabildo.

ATENTAMENTE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A 30 DE MARZO DEL 2011

LIC. EFRAIN MATA GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte al regidor Juan Luciano Vega Noriega, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Juventud y Deporte y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE JUVENTUD Y DEPORTE "

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTES, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2010 Y ENERO Y FEBRERO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

En cuanto a Juventud:

SEGUIMIENTO DE LOS TALLERES DE VALORES PARA PADRES Y JOVENES DURANTE ESTE MES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 200 JOVENES, ADEMAS SE LLEVO A CABO LA POSADA DE JOVENES CERRANDO CON UNA OBRA DE TEATRO CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE 235 PERSONAS APROXIMADAMENTE.

SE LLEVARON A CABO TALLERES DE VALORES QUE SE LES DA LOS PADRES DE FAMILIA PARA OFRECERLES TEMAS DE VALORES, ADEMAS TEMAS ACERCA DE LAS ADICCIONES Y LOS PROBLEMAS QUE SE GENERAN A UNO MISMO Y ASUS FAMILIARES.

ADEMAS SE CUENTA CON CON 12 EQUIPOS DE FUTBOL EN 7 COLONIAS

Las cuales son:
Col. La unidad,
Villas de san Martin,
El fraile
San Marcos.
18 de Octubre
Santa Martha
Las Flores.

ADEMAS DIO INICIO DEL PROGRAMA GRAFFIARTE Y SE REALIZO EL PRIMER MURAL CON RESPECTO A ESTE PROGRAMA EN LA AVENIDA BARRAGAN A LA ALTURA DE LA AV. JUAREZ

EL PROGRAMA SE ESTA REALIZANDO ACTUALMENTE CON LA PARTICIPACION DE JOVENES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO.

TAMBIEN EN ESTE MES HUBO UN PARTIDO AMISTOSO CON LOS JOVENES DEL CONSEJO TUTELAR DE MENORES.

SE REALIZO CON ÉXITO EL INICIO DE LAS ASESORIAS PARA EL EXAMEN DE ADMISION PARA LA PREPARATORIA CON LA PARTICIPACION DE 1530 ESTUDIANTES DE DISTINTAS SECUNDARIAS DE NUESTRO MUNICIPIO ASI TAMBIEN ASPIRANTES DEL MISMO.

En cuanto a Deportes:

Se llevaron a cabo las siguientes actividades

1.- Jornada Deportiva en la Colonia Villas de San Francisco y Villas del Parque con la participación de 200 jóvenes, en donde se realizaron Torneos de futbolito y juegos de dominadas.

2.- Premiación del Torneo de box "Guantes de Oro", este evento lo organizo el Instituto Estatal de Cultura Física y Deportes con la participación de todos los Municipios.

3.- Se hizo promoción e inscripción de la carrera 5K, 2K y 1K de la Fundación de Gral. Escobedo N. L.; en la Carreras de los Municipios de Guadalupe, Monterrey y San Pedro

4.- Jornada Deportiva en la Residencial de Escobedo, asi como en la Colonia Jollas de Anáhuac con una asistencia de 250 jóvenes, en donde se realizaron Torneos de futbolito.

5.- Junta con el Comité Organizador de la Olimpiada Nuevo León 2011.

6.- Se realizo la Carrera de la Fundación de Gral. de Escobedo, con una asistencia de 2277 personas inscritas.

7.- Inauguración de la Alberca con Calefacción en la Unidad Deportiva Centro.

8.- Regional de Handball que se realizo en el Gimnasio Felipe Carrillo Puerto con una asistencia de 560 niños y jóvenes.

9.- Inicio del programa Deporteando en el Polideportivo Tigres, con una asistencia de 1120 niños y jóvenes.

10.- Junta mensual de coordinadores de deportes que convoca el INDE, en esta ocasión se realizo en la Sala Snack de la Villa Deportiva, del Instituto Estatal de Cultura Física y Deportes.

11.- Jornadas Deportivas en las Colonias Lomas de Aztlan, Fuentes de Escobedo, Emiliano Zapata y Lomas de Escobedo con una asistencia de 300 jóvenes, en donde se realizaron Torneos de futbolito, juegos recreativos y juegos de dominio de balón.

ATENTAMENTE

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A 30 DE MARZO DEL 2011

JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

13

Original del Acta No.48, Sesión Ordinaria del 31 de Marzo de 2011.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta lo siguiente:

Por instrucciones de la C. Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal de General Escobedo Nuevo León, me permito manifestar que en la actualidad existe la posibilidad de gestionar ante las Autoridades Federales competentes, la obtención de recursos extraordinarios hasta por un monto de \$ 500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), destinados para el fortalecimiento de la Infraestructura Municipal.

En ese orden de ideas se propone al Republicano Ayuntamiento se autorice a la C. Presidente Municipal, a fin de que realice las gestiones y acciones necesarias a fin de obtener recursos extraordinarios ante las Autoridades Federales Competentes, hasta por un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) que permitan la Realización, Desarrollo y Adquisición de Bienes necesarios para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si existe algún comentario con referencia a esta solicitud de acuerdo.

Se le cede el uso de la palabra al regidor Juan Luciano Vega Noriega, quien manifiesta lo siguiente “ Nada más es pedir recursos Verdad? no es ningún préstamo o endeudamiento, ni nada?”

A lo que la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales le contesta lo siguiente “No, no es endeudamiento, hay una posibilidad de que haya una partida especial de recursos Federales, investigamos que son recursos que donan para la Infraestructura Municipales que hay que cumplir con ciertos requisitos, entre uno de los requisitos es una solicitud del Ayuntamiento, que requisitos son ?, pues documentación y proyectos específicos y que se beneficie cierto tipo de gente y dependiendo de eso, eso es importante aclarar, del análisis que una vez que se cumplan con esos requisitos, los envíes a la Federación y dependiendo, la Federación autoriza o no cada uno de los proyectos que enviemos, lo que dice aquí es hasta el monto por Quinientos millones de pesos, es porque puedes mandar proyectos hasta por Quinientos millones de pesos y nosotros vamos a mandar proyectos hasta por Quinientos millones de pesos, si nos autorizaran los Quinientos, pues sería excelente, si nos autorizaran un solo proyecto, pues lo que nos autoricen, creo que es bueno y es con recursos Federales para Infraestructura Municipal.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si existe algún otro comentario.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo más comentarios a la solicitud de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se autoriza a la C. Presidente Municipal, a fin de que realice las gestiones y acciones necesarias a fin de obtener recursos extraordinarios ante las Autoridades Federales Competentes, hasta por un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) que permitan la realización Desarrollo y Adquisición de Bienes necesarios para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal

Para continuar con asuntos generales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta lo siguiente que se le cede el uso de la palabra a la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales quien manifiesta lo siguiente “Dentro del punto de asuntos generales yo quiero comentarles algo que está pasando en el Municipio y que vale la pena como Ayuntamiento estemos todos conscientes de lo que estamos viviendo, los invitamos a los tramites que hemos tenido con la problemática que todos ya conocen que es la colonia Villas de San Francisco y San Miguel el problema que tienen con el rastro y la problemática que se ha generado desde que nosotros llegamos con esa problemática del rastro, es importante mencionar aquí el regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano lo invitamos precisamente por ser parte de la comisión a todas las reuniones que hemos tenido con los vecinos, pero hace muy pocos días, para ser precisos a principios de esta semana recibimos la solicitud de la empresa de tener un acercamiento con el Ayuntamiento y nosotros pusimos como condición que el Ayuntamiento no tenga acercamiento sino es con representatividad de los vecinos, hicimos una reunión en la colonia en donde los vecinos, los mismos vecinos escogieron a un representante por sector de las dos colonias y se representaron a las dos colonias y recibimos la propuesta en conjunto, los vecinos y el Municipio a ver cuál era la propuesta de los particulares, que en este caso era la gente de Sukarne, quiero aclarar y como antecedente se los platico a reserva de que posteriormente pudiéramos pasar este convenio por el Ayuntamiento, quiero aclarar que la empresa Sukarne sigue con el procedimiento de amparo, que cuenta con una suspensión, que en el segundo procedimiento de clausura que le hicimos, hicieron una solicitud de suspensión y cayo con el mismo juez federal y el mismo juez federal le otorgo la suspensión y pues estamos en la espera del procedimiento jurídico, pero mientras tanto tiene suspensión y mientras tanto pues, posibilidades jurídicas por parte del Ayuntamiento para avanzar en esa materia pues es solo esperar a que el juez pueda determinar algún acuerdo y como el Juez no tiene tiempo para determinar el acuerdo pues estamos en ese proceso.

Al mismo tiempo les digo que a principios de esta semana recibimos la solicitud de Sukarne de acercarse con nosotros, nosotros pusimos el antecedente de que tendría que ser el único acercamiento que pudiéramos tener, tendría que ser con los vecinos, el día de ayer estuvimos hasta muy tarde, todo el día casi creo, con una reunión donde estaban los vecinos y estaba la empresa, la empresa solicitaba desde un principio cuatro años o cuatro años y medio para irse y los vecinos obviamente no aceptaron por ser mucho el tiempo y al final ya tarde noche, quiero mencionar que en la reunión del día de ayer estuvieron

representantes de la Universidad de Nuevo León, tanto biólogos, como expertos, el subdirector, para ser específicos el subdirector de la facultad de agronomía para dar su opinión de que se pueda hacer o no con la empresa, le dieron la opinión a los vecinos y los vecinos la tomaron en cuenta, los vecinos aceptaron al final el acuerdo que dentro de un año se empezaran a ir y máximo en tres años ya terminarían de irse, o sea en tres años ya se tienen que haber ido, la propuesta era con cuatro años y medio para empezar a irse y lo que llegaron al final fue un año para empezar a irse y tres años para terminar de irse, con prerrogativas que le van a dar a los vecinos, de apoyos en salud, con el polvo, con el olor, con la problemática que los vecinos mencionaron, las moscas, con todo lo que genero con los vecinos, todas estas condiciones, no es nada formal, se los estoy diciendo en asuntos generales y no les paso el convenio, porque no es nada que este ya firmado ni concreto, ahorita están en una reunión los vecinos, personal de jurídico de nosotros y están los particulares viendo los últimos detalles, en el documento, poniéndose de acuerdo, si les gusta lo que dice o si no para terminar con estos términos, para que pudieran llegar aproximadamente a estos términos, todo esto se los platico porque creo que es importante que estén enterados primero y segundo porque creo que también es importante además de que estén enterados de que como Ayuntamiento, para nosotros es importante que si los vecinos llegaran a tomar algún acuerdo, luego lo someteríamos aquí para que ustedes lo vieran y que también pusieran sus opiniones obviamente para que este acuerdo tome la formalidad que queremos, primero, para que si no cumple podamos tomar medidas inmediatamente de desalojo y segundo, pues para que se cumplan, pues ojala sigan cumpliendo, la verdad lo que más nos importa es que si en el caso de que no cumplan, tomar medidas, las que sean necesarias, afortunadamente dentro del convenio ellos se están comprometiendo a eso, a que si en el primer, tienen términos entre los tres años y si van dejando de cumplir los términos entre los tres años, inmediatamente puede el Municipio y ellos aceptaron así, puede el Municipio empezar el procedimiento de desalojo con ellos, creo que esa es buena noticia para el Municipio, para los vecinos, están cordialmente invitados a la reunión ahorita para ver los últimos detalles, los vecinos lo que decían era que tener un tiempo de cuando se puedan ir, que ahorita decían bueno pues queremos que se vayan pero no sabían cuándo y que ahora ya saben que dentro de un año se van a empezar a ir y que dentro de tres años ya no van a estar, hay mas pormenores, esto se los estoy diciendo en lo general, si es importante que lo supieran y que ojala pudiéramos llegar a que los vecinos, primero, vean por su bienestar y el de sus familias y el de su patrimonio, porque la verdad es que fueron afectados en su patrimonio y demás y que entre la conciencia por parte de la empresa a aceptar mejores condiciones cada día más para los vecinos, están cordialmente invitados a la reunión ahorita, de aquí me voy y nos vamos para allá, antes voy a dar, va a ir la gente de la cruz roja a mi oficina para hacer la cooperación de la cruz roja, también los invito y luego vamos rápido allá con el convenio, entonces era importante que lo supieran, no se si tengan algún comentario que quieran hacer”

A lo que el regidor Evelio Hernández Resendez manifiesta “Es primeramente contra la engorda y luego después contra el rastro o va ir todo junto?”

A lo que le responde la Lic. Clara Luz Flores Carrales “No, se va el rastro, ellos lo que quieren es que se vaya el rastro, los vecinos ya no supe en que quieren terminar”

A lo que el regidor Evelio Hernández comenta, “Ahí lo que más afecta es la engorda”

Acto seguido la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales aclara “Perdón, la engorda, me equivoque, las vacas, las vacas es lo que provoca”

A lo que el regidor Evelio Hernández Responde “El rastro no es tanto el problema, el problema es mas la engorda”

Continúa con el uso de la palabra la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales y manifiesta “Incluso alguno de los vecinos ayer decía que ellos sabían que en los rastros, en los lugares donde se fabricaba comida hasta olía bien, que el problema no era ese, el problema es la engorda, se comprometieron, les digo ahí platicaron, ahorita no se, a lo mejor cambiaron más cosas porque obviamente nosotros estamos acá y ellos están haciendo pormenores, entre esos a regar diario para que el polvo no les afecte a los vecinos, el biólogo de la Universidad sugirió hacer una barrera de arboles de ciertas especificaciones que las hojas fueran áspero para que absorba el polvo y que también se disminuya, el subdirector de la Facultad de Agricultura les comento de una sustancia que les da de comer para que el excremento sea menos oloroso, cosas así, que ya las aceptaron, que ahorita iremos a ver, que creo que son buenas noticias de acciones para que los vecinos no sigan sufriendo, lo que están sufriendo hasta ahora.”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Juan Luciano Vega Noriega quien manifiesta lo siguiente “Alcaldesa, no me queda más que felicitar por el acuerdo que se está llegando con el rastro pero yo creo que si se nos está olvidando algo muy importante, que es deslindar responsabilidades, que quien dio esos permisos para edificar donde no se debió haber construido casas, yo propongo a los compañeros para que se cree una comisión que investigue quienes fueron los funcionarios que dieron esos permisos y que comparezcan ante el cabildo”

A lo que la Presidente Municipal Clara Luz Flores Carrales manifiesta “Pues en una de las reflexiones que se hicieron el día de ayer, era, decían el personal del rastro y los vecinos y todos, que había muchos culpables, que cada quien tiene su parte de culpa, que una parte de culpa del rastro, fue que el otro estaba primero, pero que dejo que se construyeran casas, que la constructora construyo y que les vendió a los vecinos, que los vecinos compraron las casas ahí al lado y que los vecinos los engañaron, la constructora les dijo que en tres meses y a otros que en seis meses el rastro se iba a ir y ellos lo creyeron y la otra parte definitivamente es la que el Municipio autorizo un Fraccionamiento al lado de un establecimiento que decían los del rastro, que bueno pues para ellos hubiera sido muy diferente la historia si no se hubieran autorizado esos fraccionamientos, yo no sé que opinen los demás, creo que es válida la opción tanto con quien autorizo, como con la empresa, las constructoras, porque no nada más es una, son dos, que también construyeron ahí y que aceptaron ese otro permiso que les dieron y que pues que se investigara si hay una responsabilidad jurídica o no, insisto, las constructoras, así como las personas que autorizo.”

Nuevamente toma el uso de la palabra el regidor Juan Luciano Vega Noriega manifiesta lo siguiente “Me queda claro que la constructora, lo que quiere es vender, el chiste es

quien les dio el permiso, cuando no debiera de haber pasado eso, en cuantos problemas metieron a la gente en cuestión de salud, todo lo que estamos batallando ahorita para que a lo mejor esas personas sigan trabajando en el Municipio”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Héctor Hernández Martínez, quien manifiesta lo siguiente “Yo voy a expresar mi opinión personal, yo pienso que la autoridad tiene más responsabilidad, porque yo como autoridad, si viene alguien a pedirme un permiso para hacer algo y yo soy el responsable de otorgarlo o no otorgarlo yo debo decirle no es posible y no hacerlo, porque se presta a malas interpretaciones se puede decir que me ofrecieron algo para hacerlo, esto no es con el fin de decir que las autoridades en ese tiempo se prestaron al manejo de fraude y todo eso, pero si es una responsabilidad mayor de las autoridades, porque si ellos no autorizan el fraccionamiento, la constructora se retira, simplemente no hay permiso, es una opinión personal, sin querer hacer polémica de algún partido”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta lo siguiente “Yo creo que también estamos hablando sin tener tantos fundamentos, si les parece bien podemos formar la comisión, y que esa comisión lo vea directamente con contraloría”

Acto seguido el Sindico primero Lic. Luis Antonio Franco Gracia comenta lo siguiente “La comisión de Desarrollo Urbano licenciada, que preside ahorita el señor Vela, que aparte está involucrado, que la misma comisión de Desarrollo Urbano pueda hacer la investigación pertinente, a ver si hay responsabilidad o no y en dado caso que se presente el reporte”

A lo que la Presidente Municipal Clara Luz Flores Carrales pregunta “quien forma parte de la comisión de Desarrollo Urbano”

Acto seguido el regidor José Luis Ramos Vela responde “Franco, Luciano y Lily y presidio yo, lo podemos ver”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta lo siguiente “hay dos propuestas”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Juan Luciano Vega Noriega quien manifiesta lo siguiente “Me parece bien, porque si tenemos que se vaya el rastro y todavía no sabemos quien hizo todo el problema”

Acto seguido el regidor Efraín Mata García Comenta lo siguiente “Si sabemos, es la autoridad el que permitió”

Acto continuo la presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta “Supongo que a lo que se refieren regidores es quien estuvo involucrado con la autorización, no necesariamente, bueno pues el Gobierno Municipal anterior sabemos quién lo presidía, pero quien estuvo involucrado con esas decisiones, eso es importante y esa documentación pues definitivamente tendrá que estar en Desarrollo Urbano y hay que sacar información y con la gente de Desarrollo Urbano y con quien se tenga que hacer”

A lo que el regidor Evelio Hernández Resendez comenta “Nada mas que no es área de nosotros es la del otro lado, del Carmen”

Continúa con el uso de la palabra la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta lo siguiente “Entonces si tienen a bien, yo creo que tendrían, les dotan de facultades a la Comisión de Desarrollo Urbano para que, no se la redacción, la vemos con la grabación, para que la comisión de Desarrollo Urbano pueda hacer la investigación de información en un tiempo prudente, pues la comisión de Desarrollo Urbano informe al Ayuntamiento para aquí tomar una decisión de que se deba de hacer o que no se deba de hacer”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguien más de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo de 2011 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:15- doce horas con quince minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO
PRIMER REGIDOR.

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO RIGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
